



“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

“Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos”

El Consejo de la Judicatura Local

a través de la

Escuela Judicial

Clave de Institución 040SU001I

Convoca

a cursar los estudios de la:

**Especialidad en Derechos
Humanos y Administración
de Justicia con
Perspectiva de Género**



“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

“Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos”

Dirigido a:

Servidores públicos que laboran en el Poder Judicial del Estado de Campeche (jurisdiccionales y administrativos) y servidores públicos de las instituciones o dependencias que tengan relación con la seguridad pública y la administración de justicia con las que se haya establecido convenio y personas interesadas en ampliar o actualizar sus conocimientos en Derechos Humanos y Género.

1) . Objetivos:

Atender las recomendaciones derivadas del Examen Periódico Universal, atinentes a la armonización y fortalecimiento del marco normativo e institucional de la materia, en el sistema penal penitenciario, la seguridad ciudadana, el sistema judicial, el sistema de justicia penal, así como en el fortalecimiento del estado de derecho, la procuración y administración de justicia y en cuestiones que tienen que ver con derechos humanos específicos; y

Capacitar a todos aquellos servidores públicos que participan en la administración de justicia, entre otros, jueces, fiscales y abogados, en temas que se encuentran vinculados con los derechos humanos, la perspectiva de género y la función sustantiva de administrar justicia, para contribuir a la formación de especialistas dotados de las herramientas necesarias para una efectiva protección y promoción de los Derechos Humanos y la Perspectiva de Género.

2) . Perfil de ingreso:

El interesado en cursar los estudios de la Especialidad debe:

- a) Poseer título profesional, expedido por institución educativa superior reconocida;
- b) Estar vinculado a la función o administración jurisdiccional o al servicio público o desempeñe funciones cuyo ejercicio se vincule con la materia del programa;
- c) Conocimientos previos para la formulación de proyectos de investigación;
- d) Manejo de las herramientas computacionales necesarias para el desarrollo de su proyecto de investigación; y
- e) Dar cumplimiento a los requisitos exigidos por la Escuela Judicial para su ingreso.



“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

“Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos”

3) . Perfil de egreso:

- a) Mantener actualizado el conocimiento científico y técnico del Derecho;
- b) Proponer, a partir de la investigación, soluciones innovadoras a problemas relativos o derivados de la aplicación de los derechos humanos e impartición de justicia con perspectiva de género, teniendo en cuenta aspectos éticos, sociales, económicos y culturales.

4) . Plan de Estudios:

La Especialidad en Derechos Humanos y Administración de Justicia con Perspectiva de Género se compone de once módulos:

Módulos

- La Protección de los Derechos Humanos
- Teoría de los Derechos Humanos
- Metodología de la Investigación Jurídica
- Interpretación, Argumentación y Aplicación de los Derechos Humanos en la Jurisdicción Ordinaria
- El principio de Igualdad en el Orden Jurídico Nacional
- Seminario de Investigación I
- La Perspectiva de Género
- Marco Jurídico y Género
- Interpretación, Argumentación y Aplicación de la Perspectiva de Género en la Jurisdicción Ordinaria
- Sentencias Relevantes desde la Perspectiva de Género
- Seminario de Investigación II

Para acreditar la Especialidad en Derechos Humanos y Administración de Justicia con Perspectiva de Género, se requiere de una calificación mínima aprobatoria de 8 en el examen de conocimientos, el cual se aplicará al finalizar cada módulo, así como reunir el 80% de asistencias en cada uno.

El plan de estudios de la Especialidad en Derechos Humanos y Administración de Justicia con Perspectiva de Género tiene una



“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

“Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos”

duración de 1 año, dividido en 2 semestres; los módulos se impartirán los viernes y sábados de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca, excepto cuando requieran impartirse entre semana.

5) . Proceso de Admisión:

a) Curso Propedéutico:

Objetivo: Unificar los conocimientos básicos que se requieren para cursar el programa de estudio y ser un mecanismo de selección de los aspirantes.

- a) Los interesados deberán inscribirse al curso propedéutico, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta el día 1 de junio de 2018, en horario de 8:00 a 15:00 horas, en las instalaciones de la Escuela Judicial sedes San Francisco de Campeche o Ciudad del Carmen, Campeche, de lunes a viernes;
- b) El curso propedéutico constará de dos módulos, que se impartirán los días 15, 16, 22, 23, 29, y 30 de junio 2018, los días viernes de 18:00 a 21:00 horas. y los sábados de 10:00 a 13:00 horas., de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca;
- c) Para la inscripción deberán presentar cédula profesional o constancia que indique que se encuentra en trámite, únicamente para cotejo; y
- d) Carta de interés para cursar el programa de estudios.

El promedio mínimo general para aprobar el curso será de 8 y contar con el 80% de asistencias mínimo. La publicación de resultados del curso será el 12 de julio del 2018 en el mural informativo y en el sitio web de la EJEC: <https://ejudicial.poderjudicialcampeche.gob.mx/>.

b) Entrevista

Los aspirantes que hayan aprobado el curso propedéutico en los términos antes mencionados, deberán acudir a una entrevista con la Directora de la EJEC, los días 2 y 3 de agosto de 2018, en el horario que se establecerá a cada aspirante.

El día 8 de agosto de 2018, se publicará en el mural informativo y en el sitio web de la EJEC, un listado con el nombre de los aspirantes admitidos.



“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

“Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos”

c) Requisitos de Inscripción

Las personas admitidas deberán acudir los días 14 y 15 de agosto de 2018, para requisitar la ficha de inscripción y presentar, en original y copia la documentación que se señala en el artículo 35 del Reglamento de la Escuela Judicial, consistente en:

- a) Constancia de pertenecer al Poder Judicial, en su caso, o haber sido propuesto por alguna dependencia que tenga relación con la seguridad pública y la administración de justicia o se haya establecido convenio académico para tal fin;
- b) Copia certificada del acta de nacimiento;
- c) Título Profesional;
- d) Certificado de estudios superiores (Licenciatura);
- e) Cédula Profesional de Licenciatura;
- f) Clave Única de Registro de Población (CURP);
- g) Nombramiento actual (cargo-adscripción);
- h) Constancia de no tener sanciones disciplinarias que hayan sido procedentes, por lo menos en los 5 años inmediatos anteriores,;
- i) Síntesis curricular actualizada;
- j) Dos fotografías tamaño infantil en blanco y negro (no instantáneas); y
- k) Proporcionar al momento de la inscripción un correo electrónico vigente.

- Cabe aclarar que, en caso de no contar con la documentación completa no podrán inscribirse.
- El cupo es limitado a 30 personas.

6). Fecha de inicio de la Especialidad:

La Especialidad en Derechos Humanos y Administración de Justicia con Perspectiva de Género, dará inicio el 17 de agosto de 2018 con horario de 18:00 a 21:00 horas y será impartida en las instalaciones de la Escuela Judicial del Estado de Campeche, ubicada en el edificio Casa de Justicia de esta ciudad (Sujeto a cambio sin previo aviso).

7). Carta compromiso:

El servidor judicial candidato a cursar los estudios de especialidad en la Escuela Judicial del Estado, contraerá el compromiso de permanecer por dos años en el Poder Judicial del Estado de Campeche, al finalizar los estudios para sobresalir en su área y contribuir al desarrollo de nuestra institución; para lo cual deberá firmar la correspondiente Carta Compromiso, que se le será entregada al momento de su inscripción.



“2018, Año del Sesenta y Cinco Aniversario del Reconocimiento al Ejercicio del Derecho a Voto de las Mujeres Mexicanas”

“Anticorrupción; quehacer de un Estado democrático garante de Derechos Humanos”

El servidor público de otras dependencias deberá sujetarse a los compromisos que le establezca su institución de procedencia.

8). Generalidades:

- Lo establecido en esta convocatoria es el único procedimiento para ingresar a los cursos de posgrado de la EJEC.
- Se recomienda realizar los trámites oportunamente.
- Lo no previsto en esta convocatoria será resuelto por la Dirección de la EJEC.

Atentamente
Dirección de la Escuela Judicial